

## Tarifas, otra sorpresa

Señor Director:

En el marco del alza de tarifas eléctrica que tiene

consternado al país, por el impacto en los bolsillos de la gente, costos de las PYME, inflación y empleo, recientemente conocimos otro aumento, equivalente a un 7,2%, que volvió a crispar los ánimos. Su origen está en la actualización de las tarifas de distribución 2020-2024 por un decreto que fue publicado con un retraso de más de cuatro años.

Este nuevo decreto tiene efecto retroactivo, por lo que habrá que sumar también la -hasta ahora desconocida para la mayoría- reliquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD). Esta deuda acumulada es del orden de tres a cuatro veces una cuenta mensual y se sumará a las alzas ya conocidas en un número de cuotas que deberá establecer la SEC cuando se tome razón del decreto VAD.

Si bien es cierto que para la mayoría de los que trabajamos en el sector eléctrico, todas estas alzas eran conocidas y previsibles hace muchos meses, la opinión pública -y el sector político- han sido (y siguen) siendo sorprendidos.

Es imperante que en la discusión del necesario subsidio eléctrico se consideren de manera íntegra y clara, todos los efectos tarifarios y tributarios para poder dimensionar, diseñar y comunicar correctamente las medidas paliativas que otorgará este instrumento para los segmentos más vulnerables.

**LUIGI SCIACCALUGA**  
GERENTE DE DESARROLLO Y NUEVOS NEGOCIOS DE  
PLATAFORMA ENERGÍA